



# I CAMPEONATO DE ESPAÑA RI ZONA DEL MEDITERRÁNEO

9, 10 y 11 de octubre de 2010

## ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de España RI Zona Mediterráneo, está organizado por el Club Náutico de Arenys de Mar y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Real Asociación Nacional de Cruceros, la Federació Catalana de Vela, la Federación Balear de Vela, la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, el Club Náutico de Arenys de Mar y la Real Asociación Nacional de Cruceros organizan la XII Copa RANC puntuable para el Campeonato de Catalunya RI de la Federación Catalana de Vela.

Dichos campeonatos se celebrarán durante los días 9, 10 y 11 de octubre del 2010 para los barcos con RI verificado de las Clases 0, 1, 2, 3 y 4.

### 1. UBICACIÓN

La regata se celebrará los días anteriormente mencionados en aguas cercanas al puerto de Arenys de Mar.

### 2. REGLAS

2.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009–2012 (RRV);
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 y sus anexos;
- El Reglamento RI;
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.

2.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

### 3. PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

### 4. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con el Código de Elegibilidad de la ISAF, Reglamentación 19.

### 5. PARTICIPANTES

5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI Verificado válido para 2010 (Regla 406.2 del RTC).

5.2 Se establecen los siguientes grupos de clasificación:

CLASE	TCF medio	LOA [m]
0	TCF $\geq$ 1,190	
1	1,050 $\leq$ TCF < 1,190 y	$\geq$ 11,5
2	0,985 $\leq$ TCF < 1,050 y	> 8,5
	TCF $\geq$ 1,050 y	< 11,5
3	0,885 $\leq$ TCF < 0,985 y	> 8,5
4	TCF < 0,885 o	$\leq$ 8,5

El grupo RI Clásico recoge a aquellos barcos con más de 25 años de antigüedad con certificado RI validado de acuerdo con lo establecido en la regla 207.1.2 del RTC.

Los Grupos de clasificación estarán formados por un mínimo de **10** embarcaciones participantes. En el caso de no llegar a este mínimo citado los barcos afectados serán adscritos a otro grupo a criterio del Comité Organizador (408.2 i 412.1.4 del RTC).

## 6. PROGRAMA DE PRUEBAS

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 8 octubre 2010	16:00 a 19:00 h	Registro de participantes y entrega de documentación
Sábado, 9 octubre 2010	9:00 a 10:00 h	Registro de participantes y entrega de documentación
	12:30 h	Prueba/s
Domingo, 10 octubre 2010	12:30 h	Prueba/s
Lunes, 11 octubre 2010	12:30 h	Prueba/s
	Se indicará en el TOA	Entrega de premios

## 7. INSCRIPCIONES Y REGISTRO

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

7.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASES	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
CLASE 0-1	200 €
CLASE 2	160 €
CLASE 3-4	120 €

7.3 La fecha límite de inscripción finaliza el **3 de octubre del 2010 a las 19:00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

7.4 Los derechos de inscripción se efectuaran mediante transferencia a nombre del Club Náutico de Arenys de Mar, indicando el nombre del barco, a la cuenta bancaria:

Caixa Catalunya, 2013-0167-06-0200992758



- 7.5 Las inscripciones, junto con la documentación que a continuación se detalla, se enviarán por e-mail o por fax a:

**Club Nàutic d'Arenys de Mar**

Zona Portuaria, s/n  
08350 Arenys de Mar

TEL: 937 921 600 / FAX: 937 920 744 / Email: vela@cnarenys.com

Una embarcación no se considerará inscrita si faltan datos en la hoja de inscripción o no se adjuntan todos los documentos solicitados.

El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del certificado de medición 2010.
- Fotocopia de las licencias federativas 2010 del patrón y todos los tripulantes inscritos.
- Certificado de navegabilidad.
- Fotocopia de la titulación del patrón.
- Justificante de pago de la inscripción.
- Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 Euros.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.

- 7.6 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 8 de octubre de 2010 (Regla 406.2 (c) del RTC).

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.1 El formato de competición será en flota. Se deberán completar al menos dos pruebas para que pueda otorgarse el título de vencedor del Campeonato de España de la zona Mediterránea y de la XII Copa RANC.

- 8.2 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos.

## 9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

- 9.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y de medición antes, durante y después de las pruebas del día.

## 10. PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

Se utilizará el sistema de compensación descrito en la Regla 209 del RTC.

## 11. CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 408.2 del RTC.

## 12. SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF vigentes.

- 12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales oficiales de comunicación de la regata.

- 12.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.



### 13. AMARRES

- 13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque gratuito a su disposición desde el día 2 hasta el día 17 de octubre.
- 13.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón.

### 14. TROFEOS

- 14.1 Habrá un vencedor absoluto en cada una de las clases RI que se formen.
- 14.2 Primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las Clases establecidas en este Anuncio de Regata.
- 14.3 Trofeo XII Copa RANC  
Se otorgará al equipo ganador. Cada equipo estará representado por tres embarcaciones del mismo club, formados por un solo barco de cada una de las clases citadas en la Instrucción 5.4 de este Anuncio.
- 14.4 La Autoridad Organizadora tiene la facultad para ampliar los trofeos a entregar. La lista oficial de Trofeos se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

### 15. ACTOS SOCIALES

- 15.1 El acto de entrega de premios del I Campeonato de España de la zona Mediterránea tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del lunes 11 de octubre de 2010.
- 15.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA y en la web [www.CampeonatoRI.es](http://www.CampeonatoRI.es).

### 16. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

### 17. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 9 de octubre del 2010 será publicada de forma adecuada (regla 88.2 del RRV) en la página web del evento [www.CampeonatoRI.es](http://www.CampeonatoRI.es).

